



## VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 309/107/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/07/2022

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006 y Decreto Supremo N°115 de 2022, ambos del Ministerio de Educación; D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decretos Universitarios N°s. 0023456 de 2016, 2443 de 2016, 0048891 de 2018, 0044208 de 2017 y 863 de 2022.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo tiene nivel jerárquico de Vicerrectora y es de aquellos de exclusiva confianza de la autoridad llamada a hacer el nombramiento, y le corresponde dirigir, y supervisar el trabajo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, dentro de las instrucciones y planes de trabajo establecidos por la Rectora de esta Corporación.
- 2.- Que, la sra. Pilar Barba Buscaglia, mantendrá 6 horas académicas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, durante el periodo que este nombramiento se encuentre vigente.
- 3.- Que, la vacancia corresponde a la renuncia de la sra. Alia Faride Zerán (D.R. N°007866/2022 - 309/1039/2022).

### DECRETO:

#### NÓMBRASE A:

- 1) Don(a) MARÍA DEL PILAR BARBA BUSCAGLIA, RUN N° [REDACTED], en el cargo de VICERRECTORA DE EXTENSIÓN, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de julio de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.3, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE CHILE , del año presupuestario vigente.



717199047132762779\_FIRMAGO



1657142825090689



**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**

Rosa Noemí Deves Alessandri

<https://siaper.contraloria.cl>

04/07/2022

Página 2 / 2



717199047132762779\_FIRMAGOB



Maria Magdalena Gandolfo, E=

<https://siaper.contraloria.cl>

06/07/2022



1657142825090689

